



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0026039/2017

CÓRDOBA, 01 JUN 2017

**VISTO**

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Lorena Ivone de Jesús FICOSECO, Legajo 34674048; y

**CONSIDERANDO**

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso E del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que la alumna Lorena Ivone de Jesús FICOSECO ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Técnicas Psicométricas.

Que la RHCD 68/2017, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso E de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar licencia estudiantil a la alumna Lorena Ivone de Jesús FICOSECO, Legajo 34674048, desde el 21 de mayo de 2017 hasta el 11 de junio de 2017.

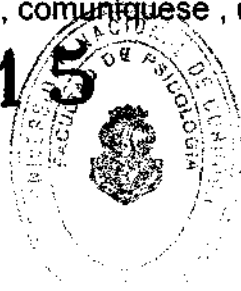
**Artículo 2º:** Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Técnicas Psicométricas.

**Artículo 3º:** Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 12 de junio del corriente ciclo lectivo.

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 715**

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA